

Número 14734

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1995, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir la contratación, mediante procedimiento negociado, del servicio de desarrollo del Programa de Educación de Adultos del Municipio de Alhama de Murcia, por lo que se expone al público dicho pliego para que en el plazo de cuatro días naturales puedan presentarse reclamaciones o sugerencias a dicho pliego de conformidad al artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86.

Alhama de Murcia, 4 de octubre de 1995.—El Alcalde, Diego J. Martínez Cerón.

Número 14736

BULLAS**EDICTO**

La Comisión Especial de Cuentas, reunida el día 27 de septiembre de 1995, informó favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 1994, por lo que se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones a la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Bullas, 28 de septiembre de 1995.—El Alcalde.

Número 14738

TORRE PACHECO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 29 de septiembre de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estatutos y Bases de Actuación del Plan Parcial "La Hita Norte" (Torre Pacheco), promovido por Vicopro, S.A.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162.4 del Real Decreto número 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Torre Pacheco, 6 de agosto de 1995.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 14737

MAZARRÓN**ANUNCIO**

Esta Alcaldía-Presidencia, con ocasión de la ausencia de esta localidad, por vacaciones, prevista para los días del 9 al 15 de octubre actual, ambos inclusive, ha resuelto, con esta fecha, y de conformidad con lo establecido en los artículos 47, apartado 2.º, y 44, apartados 1 y 2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, efectuar expresa delegación de las funciones de Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, durante dicho periodo de ausencia, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, don José Raja Méndez.

El ámbito de esta Delegación comprenderá todas las atribuciones reservadas a esta Alcaldía-Presidencia excepto las calificadas como indelegables y el ejercicio de las funciones encomendadas se ajustarán, en todo momento, a lo previsto en las Leyes y Reglamentos.

La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día 9 de octubre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del citado Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mazarrón, 6 de octubre de 1995.—El Alcalde Domingo Valera López.

Número 14733

ALHAMA DE MURCIA**ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, con fecha 2 de octubre de 1995, acordó proceder a la contratación mediante concurso a través del procedimiento abierto, de las obras denominadas "Colectores en Rambla don Diego Tramo-D".

Objeto.-La contratación de las obras que contempla el proyecto técnico de las obras de "Colectores en Rambla Don Diego Tramo-D".

Tipo de ejecución.-12.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.-Seis meses, a contar del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

Fianza provisional.-No se exige.

Fianza definitiva.-Se fija en 480.000 pesetas, y se constituirá en la forma establecida en la cláusula decimo-primeras del pliego de condiciones.

Plazo de garantía.-Un año a partir de la recepción de las obras.